

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹ se reunieron en la Primera Sesión Ordinaria, a las nueve horas y treinta y siete minutos, del día treinta de enero de dos mil veintiséis², en modalidad presencial en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública del Estado, ubicadas en Calle Victoria No.310, Código Postal 31000, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, Jesús Abdala Abbud Yepiz, en su calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, da inicio la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Agradeciendo la anfitrionía de la Secretaría de la Función Pública por hospedar esta sesión ordinaria aquí en sus instalaciones. Para verificar la existencia del quórum, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares⁴, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico que informe quiénes se encuentran presentes.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico, con el permiso del Presidente, informa que en la presente reunión se encuentran las siguientes personas:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado

¹ En adelante "Órgano de Gobierno".

² Enlace de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=nmlRYFGngeM>

³ En adelante "Presidente del Comité de Participación Ciudadana"

⁴ En adelante "Secretario Técnico"

Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública
Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico informa que se encuentran presentes siete de las siete personas integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo que se manifiesta la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, una vez verificada dicha condición, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, señalando que los acuerdos que se adopten durante el desarrollo de la presente sesión cuentan con plena validez legal.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto Orden del Día.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, en seguimiento al desarrollo del orden del día, solicita a la Secretaría Técnica dar lectura al proyecto de Orden del Día correspondiente a la presente sesión y, posteriormente, someterlo a consideración de las personas integrantes del Órgano de Gobierno para los efectos conducentes.

El Secretario Técnico, con la autorización del Presidente, procede a dar lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno, correspondiente al periodo de febrero de 2026 a enero de 2027.
7. Presentación del Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Remuneraciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2026.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico manifiesta que se otorga un espacio para que, en su caso, se emita algún comentario u observación respecto del proyecto de Orden del Día propuesto.

No habiéndose presentado intervenciones, el Secretario Técnico somete a consideración de las personas integrantes del Órgano de Gobierno el proyecto de Orden del Día previamente leído, solicitando que manifiesten el sentido de su voto de viva voz o mediante el levantamiento de la mano como señal de aprobación.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/30/01/2026.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Órgano de Gobierno.

Se registraron siete votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el orden del día para la sesión ha sido aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, en relación con el presente punto del orden del día, lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta correspondiente a la de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco, fue previamente circulado a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que propone dispensar su lectura. Asimismo, señala que, de no existir objeción alguna, se proceda a someter a votación el acta referida.

En atención a lo anterior, el Secretario Técnico somete a consideración de las personas integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del proyecto del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco, solicitando que expresen el sentido de su voto de viva voz o mediante el levantamiento de la mano, en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/30/01/2026.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco.

Se registraron siete votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor

Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el proyecto de acta de la sesión anterior ha sido aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno, correspondiente al periodo de febrero de 2026 a enero de 2027.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta su agradecimiento al Secretario Técnico y señala que, con relación al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación, en su caso, de aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno, correspondiente al periodo de febrero de 2026 a enero de 2027, le cede la palabra al Secretario para que desahogue este punto.

El Secretario Técnico manifiesta, muy brevemente, presentar la propuesta para el calendario de sesiones ordinarias del periodo de febrero de 2026 a enero de 2027 de este Órgano de Gobierno, como máximo órgano de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Recuerda que el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva establece que se deben llevar a cabo al menos cuatro sesiones ordinarias durante el año, y es por eso que se propone, siguiendo los criterios ya previamente de este órgano colegiado, las siguientes sesiones.

SESIÓN	FECHA	HORA
Cuarta Sesión Ordinaria	24 de abril de 2026	10:00 hrs.
Séptima Sesión Ordinaria	17 de julio de 2026	10:00 hrs.
Décima Sesión Ordinaria	30 de octubre de 2026	10:00 hrs.
Primera Sesión Ordinaria	29 de enero de 2027	10:00 hrs.

El Secretario Técnico señala, todas estas a las diez horas de la mañana, partiendo de que posteriormente el Comité Coordinador se le someterá a su consideración que coincida con estas sesiones también del Órgano de Gobierno, y serían aproximadamente unos 30

minutos antes de la del Comité Coordinador. Básicamente esas son las cuatro sesiones propuestas para el calendario, y como mencionaba, siguiendo el criterio que sea el último viernes del mes correspondiente. Se somete a su consideración esta propuesta, por si existe algún comentario, está a sus órdenes.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, parece que no habrá comentarios, en ese caso, solicita al Secretario someter a consideración este punto del orden del día, por favor.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a consideración del calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno, correspondiente al periodo de febrero de 2026 a enero de 2027, solicitando que expresen el sentido de su voto de viva voz o mediante el levantamiento de la mano, en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/30/01/2026.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno, correspondiente al periodo de febrero de 2026 a enero de 2027.

Se registraron siete votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno, correspondiente al periodo de febrero de 2026 a enero de 2027 ha sido aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

7. Presentación del Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta su agradecimiento al Secretario Técnico y señala que, con relación al siguiente punto del orden del día, la presentación del Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción le cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a la exposición.

El Secretario Técnico señala, muy brevemente, si nos permiten, aquí les compartimos una presentación con los datos más importantes respecto a este punto, que es la presentación del Presupuesto ya aprobado por el Congreso del Estado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Le acompaña la contadora Leticia Favila, coordinadora administrativa de la Secretaría Ejecutiva, por si existe algún punto que sea necesario ampliar. Comenta que, conforme al Decreto 463/2025 del Congreso del Estado, publicado el 24 de diciembre del 2025, se autoriza un presupuesto para la Secretaría Ejecutiva de \$13,995,457. Y aquí lo relevante que queríamos comentarles es que, en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto derivado de una reserva presentada por un diputado, se autoriza un presupuesto adicional por \$1,000,000 para la Secretaría Ejecutiva. Y ahí se ve reflejado en el Decreto que previamente se le circuló también.

El Secretario Técnico continua, para recordar con ustedes, el anteproyecto del presupuesto 2026 tenía este desglose en los cuatro capítulos presupuestales que nos son aplicables. Este es el capítulo 1000 por un monto de \$7,721,000, el capítulo 2000 por \$118,000, el capítulo 3000 por \$5,990,000 y el capítulo 5000 por \$164,000, dando el total del anteproyecto que nos fue enviado conforme al techo financiero de la Secretaría de Hacienda de \$13,995,457. Ahora, como se les mencionó en ese momento, al aprobar el anteproyecto del presupuesto 2026 se detectaron algunas necesidades que no fue posible incluir en ese momento porque nos ajustamos específicamente al techo presupuestal enviado por Hacienda.

El Secretario Técnico menciona, cuáles eran esas necesidades que teníamos detectadas y que no fueron incluidas en ese momento, una plaza asignada a la Secretaría Ejecutiva por honorarios que representan \$240,000 al año, una serie de prestaciones ordinarias de los trabajadores que tuvimos que gestionar también al final del año pasado para poder lograr

cubrir al personal que se encontraba laborando, que es la gratificación anual de la compensación, un bono de productividad, una ayuda para lentes, útiles escolares y despena. Y por último también detectamos la necesidad de una previsión salarial de \$345,000 que corresponde básicamente a un incremento que no se dio durante el año pasado y que ahora sí estaríamos previendo del 4% sobre la parte del sueldo para los trabajadores y un incremento de tres plazas que son las que menor ingreso tienen actualmente en la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico continua, todas estas prestaciones ahorita se las estamos presentando aquí como ya parte del presupuesto que nos amplió el Congreso del Estado, pero si así lo tienen a bien ustedes se validará por parte del Órgano de Gobierno al estar autorizando el Manual de administración de las remuneraciones. Básicamente quedaría la distribución conforme ya lo ha autorizado por el Congreso, como ven aquí exactamente tal cual como estaba en el anteproyecto y únicamente el \$1,000,000 adicional se va a reflejar en el capítulo 1000 servicios personales para quedar por un total de \$8,720,961 y el total de \$14,995,457 todo esto también conforme al oficio, ya posteriormente que nos llega en enero en donde nos notifica la Secretaría de Hacienda el presupuesto total ya conforme a lo aprobado por el Congreso.

El Secretario Técnico señala, básicamente como les mencionaba la diferencia aquí de lo que autorizó originalmente el Órgano de Gobierno del anteproyecto con lo que ya se está presentando es en el capítulo 1000 en el que se contempla las necesidades detectadas y pues como ya les mencionaba conforme al incremento del 4% y de 3 plazas que ahí se ven reflejadas en el incremento en el manual de remuneración y otra vez destacar que en el ejercicio 2025 no se logró ningún incremento sobre el saldo, ahora pues estará actualizando conforme al impacto de la inflación. Básicamente eso era lo que se estimaba necesario presentarles como Órgano de Gobierno y estamos también a la orden por si existe algún comentario al respecto, gracias.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública manifiesta, me da mucho gusto que ahora este año sí se pueda tener un presupuesto completo, balanceado, en el cual los trabajadores del área ejecutiva puedan tener su aumento salarial, lo celebra que se aumentó ese millón de pesos porque el ejercicio pasado tuvimos todo el problema en el fin de diciembre, andábamos batallando para poder cumplir con esas prestaciones y cree que con esto ya queda un presupuesto ya equilibrado y se puede cumplir plenamente con ello.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, nada más reconocer la gestión precisamente por esa problemática que se ha presentado y planteado por parte de la Secretaría Ejecutiva y que

ya vemos que fue un sí por parte de la Secretaría de Hacienda y el Congreso, y felicidades por la gestión.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, se suma al comentario que hacen el Secretario de la Función Pública y el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa porque le parece que ha estado muy claro que en el Estado de Chihuahua sí hay un nuevo impulso en materia de lo que está haciendo el Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva y cree que debe también quedar asentado que por parte del Comité Coordinador no debe haber ningún obstáculo para que vaya permanentemente mejorando el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción porque le parece que los hechos ahí están y apostarle siempre a estar aumentando el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de este Sistema Estatal.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, nada más recalcar un poco lo que han dicho mis compañeros y aprovechar el espacio para reconocer el trabajo de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva porque son en realidad 15 plazas incluida la del Secretario y realmente el trabajo que se ha desarrollado en 2025 ha sido reflejo de eficacia y eficiencia en términos operativos. Entonces, destacar el trabajo de todo el personal de la Secretaría Ejecutiva. Muchas gracias.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Remuneraciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2026.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala, pasamos entonces al siguiente punto del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Remuneraciones de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2026, por lo que, le cede la palabra al Secretario Técnico para el desahogo del punto.

El Secretario Técnico manifiesta, muy brevemente, ya es un documento que conocen previamente ustedes porque está circulado también con anticipación y además es un Manual de administración de remuneraciones públicas que básicamente es exactamente el mismo que se encuentra vigente actualmente, que ya aprobó el año pasado este Órgano de Gobierno para la Secretaría Ejecutiva, y únicamente por resaltar que conforme a la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua tiene que autorizarse para cada en este caso el organismo descentralizado que es la Secretaría Ejecutiva, autorizarse el manual de administración de remuneraciones un mes después de que se autorice el presupuesto de egresos.

El Secretario Técnico continua, en ese sentido es por eso que se somete a su consideración en este Manual de administración de remuneraciones y que tiene que ver, precisamente

como ya les comentaba con el presupuesto de egresos y el incremento también del \$1,000,000 en el capítulo 1000. Entonces, básicamente es un Manual que tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular las políticas para la asignación, autorización y otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos es básicamente el que está vigente, únicamente se hacen unas precisiones en cuanto a un bono de productividad que no se sujetaba a ninguna condición, es un bono de productividad de \$1,700 que tiene el personal cada año y, no estaba sujeto a ninguna condición y ahora se establece que es en cuanto a la puntualidad y asistencia de los colaboradores.

El Secretario Técnico señala, y también una parte en cuanto a una prestación sujeta a condición que tiene que ver con tres días de permiso para aquellos trabajadores que tengan una antigüedad mayor a seis meses, pero estos días de permiso también quedan un poco ambiguos en el Manual y se establecen algunas especificaciones para los criterios que tendrán que tomarse en cuenta a la hora de su otorgamiento, básicamente esos son los únicos cambios que tienen respecto al que está vigente.

El Secretario Técnico continua, y como ven aquí, el tabulador de la remuneración se encuentra en los anexos finales en donde aquí sí ya se ve el incremento del 4% en el sueldo únicamente, no en la compensación sino únicamente en el sueldo de las 15 plazas de la secretaría y en las plazas 12, 13 y 14 que es diseñador gráfico, analista técnico de oficialía de partes y analista de estrategia digital que eran las plazas con menor ingreso se da un incremento ya superior a ese sí en la compensación de \$4,000 para oficialía de partes y estrategia digital, y \$5,000 para la plaza de diseñador gráfico, básicamente esos son los cambios sustantivos, también está a sus órdenes si hay algún comentario adicional.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y abre el espacio por si hay algún comentario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, pues nada más decirles que se ahorró las felicitaciones hasta este punto, porque quiere comentarles que la omisión en la expedición del Manual de remuneraciones en tiempo y forma es una de las observaciones recurrentes de la Auditoría Superior del Estado, principalmente organismos descentralizados y bueno, no se diga en municipios que prácticamente no es una práctica que se lleva a cabo, entonces ponerle ejemplo a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema le parece pues un buen inicio de año cumpliendo con disposiciones normativas y presupuestarias así que felicidades.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Auditor.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado manifiesta, que bueno que las obligaciones se cumplan, que bueno que lo hagamos, obviamente de manera espontánea y no necesariamente porque tenemos que ya es una práctica, un hábito institucional hacerlo, que bueno que lo haga Alejandro y le da mucho gusto ver cristalizado todo esto pues en el seno de un Comité Coordinador indudablemente el mejor Sistema Anticorrupción del país, y el más cohesionado, y el más comunicado, y el más trabajador. Entonces, ahí está el ejemplo de que las cosas cuando se cumplen pues se hace hábito y ya esto es institucional y normal, entonces ojalá, podamos permear a lo largo de todas estas tareas del Comité Coordinador con municipios, con OIC, con quien sea necesario y actores este tipo de prácticas que aquí adentro ya se institucionalizan y se normalizan felicidades y, a todos obviamente por sus aportaciones, se está integrando todavía a esto, está empapándose pero que bueno es saber todo esto, felicidades.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, pues igual, sumarse a las felicitaciones, pero aprovechando que estamos viendo estas sesiones lo que comenta el Auditor, cree que también sería importante establecer dentro de las políticas aquí la revisión de que organismos descentralizados están cumpliendo con los manuales de procedimientos, perdón, de remuneraciones pues para desde este Órgano hacer esta parte que es importante y que como bien dices está, está predicando con el ejemplo, cree que es importante que lo tengamos en cuenta.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala, de acuerdo Comisionado, muchísimas gracias tomamos en cuenta, de no existir más comentarios le pediría entonces por favor a la Secretaría Técnica someter a votación de este Órgano de Gobierno el Manual de Remuneraciones propuesto.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a consideración el Manual de Remuneraciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2026, solicitando que expresen el sentido de su voto de viva voz o mediante el levantamiento de la mano, en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/30/01/2026.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se registraron siete votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el Manual de Remuneraciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2026 ha sido aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

9. Asuntos Generales

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, se concede el uso de la palabra a quienes integran este Órgano de Gobierno por si existe algún tema que deseen tratar.

Al no registrarse intervenciones, adicionales, se procede con el desahogo del último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión.

8. Clausura de la sesión

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala que, habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del orden del día y no existiendo asuntos adicionales que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta de enero de dos mil veintiséis, se declara formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Se levanta la presente acta, que consta de catorce hojas, la cual es firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y por el Secretario Técnico.



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

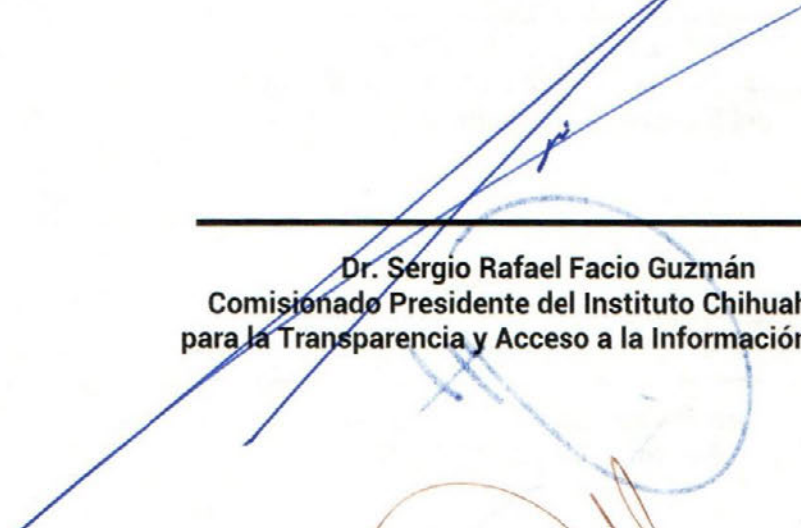
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín
Fiscal Anticorrupción
del Estado de Chihuahua



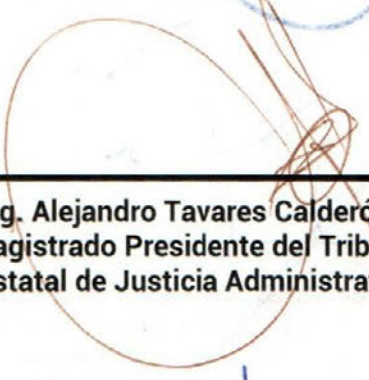
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte
Secretario de la Función Pública
del estado de Chihuahua



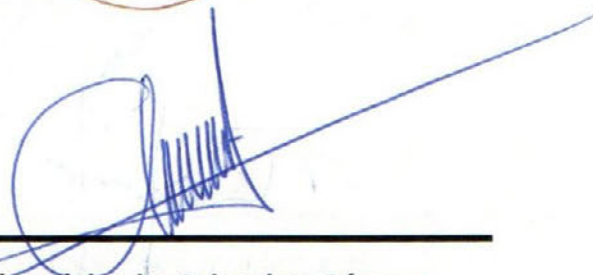
Dr. Francisco Javier Acosta Molina
Magistrado Presidente del Tribunal de
Disciplina del Poder Judicial del Estado



Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública



Mag. Alejandro Tavares Calderón
Magistrado Presidente del Tribunal
Estatad de Justicia Administrativa



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción

